

Uran, quados se halla confirmados por los dñs Reyes Católicos,
y que como tal dñs memorial dñs Rematados en
su Subana: No se debe dar lugar á la ejecución y
cumplimiento dñs por el Comisionado que se ha presentado;
se replica al dñs Joven. se hizo suspender la
ejecución del Cumplimiento dñs dñs Despachos: mandando en
su dñs que por el Procurador fopido se le de testimonio el
dñs Comisionado que se ha presentado acompañando
los dñs en relación el dñs Ramon que en pública libreta
se ha hecho en dñs a favor de la villa de dñs
dñs Joven. lo que se ha mandado, que
se repita en dñs que se ha mandado Real Tercio dñs
Cumplimiento de los dñs despachos por que se ha
dñs de dñs de dñs mandando, se execute sin noticia de los
dñs Privilegios de Realidad que en dñs villa de dñs
se ha mandado por ahora se observe. Por dñs y hasta
dñs que en dñs con ser de dñs por el dñs Tribunal aquí
en dñs con dñs suficiente de dñs; acudo sin
dñs para dñs Conite, y obre lo que se ha de dar lugar se.
dñs de dñs que se ha mandado y providencia de dñs o puestas
que se han obtenidos de los dñs despachos de dñs de dñs
con testimonio de la dñs de dñs y de dñs
convocar para el dñs, para el dñs dñs. que se
convenia; acudo en el dñs de dñs se ha facilitado
los testimonios en dñs de dñs de dñs
de dñs de dñs de dñs de dñs de dñs de dñs
por dñs de dñs de dñs de dñs de dñs de dñs